

+
Dieinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

premo Consejo de Castilla como presen
tando a todos los años el dñ. R. P. Pre
dicator de gracesma embiado de su
dicha villa por el Illmo. Sr. o Bispo
de esta Diocesis se experimenta con
su doctrina empalpito conisionario
los mayores beneficios espirituales d
el resultado como ha resultado en el pre
sentecia una connexion total de los
humores destrucion de escandalos, exa
guilidad en el pueblo y obediencia a la
Justicia. Personando esta villa de
concho bendicionis y los mas duros b
zinos extremadamente pobres y po
scional qmnopia, y razonable
estexistad debandos y han repetido
anos defalta de cosechas: y no sen
endo como notieren los Padres Predi
cadores otros tribunios que el de la cello
dicidae Cuotidiana con la que no
se mantienen, quando en los ex
suficiente segun la abundancia de
los años; oponerse razón no estub
presente en la prohibicion de cada

